



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 49 – DICIEMBRE DE 2011

“EL REINADO DE ISABEL II: NOCIONES DE HISTORIA PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA”

AUTORÍA MARÍA JESÚS COEÑA DEL REAL
TEMÁTICA CONOCIMIENTO DEL MEDIO, CIENCIAS SOCIALES
ETAPA EI, EP

Resumen

A la muerte de Fernando VII la solución de un absolutismo templado y reformador se revela completamente insuficiente, enfrentado a la hostilidad tanto de la burguesía liberal como de los sectores más tradicionalistas, que logran un apoyo masivo entre el campesinado de algunas regiones. Estas dos fuerzas son las que se van a enfrentar durante los años siguientes, en los que el país vive a la vez una guerra civil y un complejo proceso revolucionario. En el orden económico, España se encuentra en una situación crítica: las relaciones económicas precapitalistas están en un proceso claro de disolución, que se refleja en una crisis constante de la Hacienda Real.

PALABRAS CLAVE

REGENCIA, MARÍA CRISTINA, ISABEL II, ESPARTERO, MENDIEZÁBAL, ESPAÑA LIBERAL, XIX, MODERADOS, PROGRESISTAS, EMANCIPACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. Regencia de María Cristina

La regencia de María Cristina comenzó el mismo día en que falleció el rey Fernando VII. El primer ministro, Cea Bermúdez, reunió en Palacio a las principales autoridades y notabilidades de la corte y a los jefes militares para que firmaran un acta reconociendo los derechos de la princesa Isabel y ratificasen el juramento que hicieron cuando fue proclamada heredera.

En virtud del testamento de Fernando VII, otorgado en Aranjuez, quedaba como tutora de sus hijas y Gobernadora del reino hasta la mayoría de edad de la primera de ellas, Isabel, la viuda doña Cristina de Borbón, asesorada por un Consejo. Tomada la posesión del cargo, la regente confirmó en la presidencia del gobierno a Cea Bermúdez, quien, en un manifiesto público, prometía el respeto a la religión católica y a las leyes fundamentales del reino, "sin admitir innovaciones peligrosas", y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 49 – DICIEMBRE DE 2011

anunciaba reformas administrativas "únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de valor positivo para el pueblo..." Muy joven aún, Isabel II casó con su primo Francisco de Asís, dándose el caso que los antecesores de ambos esposos, tanto por parte de padre como de madre, se unen en Carlos III.

1.2. El carlismo

La guerra civil tiene la apariencia de una lucha por la sucesión al trono: opone a los partidarios de don Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, con los de su hija recién nacida Isabel (y su madre, María Cristina, que ejerce la regencia). En realidad, detrás de don Carlos están los partidarios del absolutismo más tradicional, los llamados "apostólicos" de los últimos años de Fernando VII, que habían llegado a conspirar contra el rey por su excesiva moderación. En defensa de Isabel se agrupan aquellos que defienden la necesidad de una evolución más liberal para la sociedad española.

Socialmente, el carlismo logra un gran apoyo, una auténtica movilización, entre los campesinos de algunas regiones. Este hecho no sólo es característico de estos años: se mantiene como una constante a lo largo de gran parte del siglo XIX, e incluso del XX. Las regiones donde el carlismo está más arraigado son las zonas montañosas de la España oriental (Aragón, Catalunya - rendición de Berga-, Levante) y, por otro lado, con mucha más fuerza aún, el País Vasco y Navarra.

Este movimiento expresará la oposición del pequeño campesinado a la creación de una sociedad urbana, industrial y capitalista, la oposición de la ciudad y el campo (ninguna capital importante del País Vasco cayó en manos carlistas durante las diversas guerras civiles del siglo).

La dirección de la causa carlista era desempeñada por sectores de la pequeña nobleza, del clero y de la vieja burocracia del Antiguo Régimen, para los que las reformas liberales suponían amenaza en su posición social y económica.

De aquí que la ideología del carlismo fuera básicamente una voluntad de regreso a un pasado de unidad religiosa, absolutismo leal y economía tradicional. A esto hay que añadir una defensa de los fueros regionales contra la centralización típica del Estado liberal.

1.3. La guerra carlista (1834-1840)

En un primer momento, la guerra se limitaba a la acción guerrillera de las partidas carlistas, pero muy rápidamente, gracias a la hábil dirección de Zumalacárregui en el País Vasco, lograron formar un ejército capaz de ganar batallas y un embrión de Estado. La guerra se eternizaba: ni los liberales podían derrotar a las guerrillas, ni los carlistas superar las limitaciones de sus bases regionales, a pesar de recorrer España en grandes expediciones, espectaculares pero inútiles. El ejército liberal, mal abastecido a causa de la precaria situación de la Hacienda e insuficiente en número, no era capaz de controlar un territorio hostil en el norte y el Maestrazgo. En el momento en que los liberales consiguieron movilizar un ejército suficientemente numeroso, la derrota carlista fue inevitable.

Algunos grupos de este bando comenzaron a pensar en una transacción. Las victorias militares de Espartero, que culminan en 1839, forzaron a los mandos del ejército carlista a aceptar el Convenio de Vergara, con el famoso abrazo entre los generales enemigos Baldomero Espartero y Rafael Maroto, que reconocía los grados de los oficiales carlistas y parte de los fueros de las provincias vascas, para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 49 – DICIEMBRE DE 2011

poner fin a la guerra. A partir de 1843, cuando la reina alcanzó la mayoría de edad, el poder fue detentado (salvo en el bienio 1854-56) por diversas variantes del moderantismo. Esta tendencia implantó un régimen rígidamente autoritario, basado en la Constitución de 1845, jurada por la reina.

Se trataba de una constitución de sufragio censatario, con un cuerpo electoral muy restringido (oscilaba, según las diversas leyes electorales, entre un 0,8 % y un 2,6 % de la población) y un Congreso contrapesado por un Senado de nombramiento real. Los moderados reforzaron al máximo la centralización (alcaldes nombrados por el gobierno), mientras limitaban las libertades políticas (leyes sobre los delitos de imprenta, restricciones al derecho de reunión y asociación, etcétera), sin olvidar los frecuentes recursos a la justicia militar o a la pura y simple arbitrariedad.

Todo ello se coronó con la disolución de la Milicia Nacional (la población urbana en armas), sustituida por la guardia civil, una fuerza de policía permanente de carácter militar, muy disciplinada. Los militares proporcionaban una parte importante del personal gobernante, que cada vez se vinculaba más al mundo de los negocios (presencia de generales importantes en los consejos de administración de las compañías ferroviarias, por ejemplo). Entre todos destacó el general Ramón María de Narváez, jefe de gobierno en varias etapas y principal dirigente moderado.

Martínez de la Rosa

En 1834, la regente llama al gobierno al poeta Martínez de la Rosa, un liberal muy moderado, y se decide a conceder una Constitución, otorgada por ella, no elaborada por una asamblea, que establece un sistema parlamentario muy restringido en sus atribuciones (las Cortes no tenían iniciativa legal) y en el número de votantes (el censo para votar se fijaba en 12.000 reales), que no superaba el 0,15 % de la población.

La inutilidad de estos gobiernos moderados para ganar la guerra y lo poco representativo del sistema legal provocaban en el verano de 1835 una serie de sublevaciones de las principales ciudades (salvo Madrid, más controlada por el gobierno).

Estas rebeliones pueden, quizás, encuadrarse como revoluciones urbanas más que como revoluciones burguesas, ya que el principal papel en ellas lo jugaban las clases populares de la ciudad, levantadas en defensa de reivindicaciones típicas, como la abolición de impuestos indirectos (los odiados "consumos") y la democratización de la vida local.

Mendizábal

Estos movimientos, que llevaban al derrocamiento de las autoridades, la formación de Juntas de gobierno, etcétera, obligaron a la regente a encargar a Mendizábal el gobierno. Financiero de Cádiz, activo en todas las conspiraciones contra el absolutismo, Mendizábal representaba una posición más radical dentro del liberalismo.

Entre las medidas económicas que tomó para enfrentarse con la crisis del sistema de impuestos heredada del Antiguo Régimen, hay una de muy importantes consecuencias: la expropiación y puesta en venta de las tierras que eran propiedad de órdenes monásticas, extendida más tarde a todas las propiedades de la Iglesia. Es la desamortización, de cuyas consecuencias económicas hablaremos más tarde.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 49 – DICIEMBRE DE 2011

La tentativa de María Cristina de destituir a Mendizábal provocó en 1836 otra oleada de sublevaciones urbanas que culminó en el motín de la guardia real en La Granja. Los progresistas llegaron de nuevo al poder, en un gobierno en el que figuraba Mendizábal.

Constitución y desamortización

Este gobierno y las Cortes Constituyentes que convocó, rechazaron una obra legislativa que vino a significar la implantación definitiva de unos cambios típicos de la revolución burguesa:

- Desamortización de las tierras de la Iglesia
- supresión del diezmo (impuesto percibido por el clero)
- supresión de los señoríos, transformados en propiedad privada de tipo capitalista, no vinculada a ninguna familia ni corporación, sino con plena libertad de compra y venta
- supresión de los gremios y libertad de trabajo
- restablecimiento de la Milicia Nacional; libertades políticas, etcétera.

Junto a una Constitución, también de voto censatario, pero mucho más amplio que en el Estatuto Real. Sin embargo, estas medidas, típicas de la revolución burguesa, no significaban un expolio de la nobleza: al contrario, permitió transformar sus señoríos (mayorazgos) en propiedad capitalista. Se comprende, pues, la poca popularidad del carlismo entre la alta nobleza y, a la inversa, su arraigo entre los campesinos (incluso fuera de las zonas donde tenía más seguidores).

2. GOBIERNO Y CORRUPCIÓN

Pero no sería exacto limitar la acción de los gobiernos del período a rasgos puramente represivos. Se reformó el sistema monetario y de medidas, introduciendo el decimal, y los impuestos del Antiguo Régimen fueron sustituidos por un sistema fiscal más moderno. La ley de Claudio Moyano (1857) pretendía organizar una educación generalizada. El canal de Isabel II es un permanente recuerdo para los madrileños de las realizaciones de esta etapa. A pesar de todo esto, el carácter no representativo del régimen político, su incapacidad de dejar un lugar legal a la oposición, le mantuvieron bajo una constante amenaza: la de perder el contacto con aquellos electores de la burguesía a quienes debía su poder.

Así, la vida política alternaba largos períodos de gobierno autoritario de Ramón María de Narváez con otros de inestabilidad, en los que los ministerios cambiaban al ritmo de la agitada vida sentimental de la reina, de las jugadas en Bolsa de personajes de la política o de la corte (entre ellos la reina madre), o de la influencia de algunos religiosos (por ejemplo, la esperpéntica "monja de las llagas") en palacio.

Mientras, la Iglesia recuperaba gran parte de su influencia social (fin de las ventas de sus bienes; Concordato de Pío IX, de 1851) y algunos moderados tramaban una vuelta a un mal disimulado absolutismo.

Estas situaciones acabaron por descontentar incluso a parte de los apoyos militares del régimen, que al pronunciarse daban una oportunidad a la acción insurreccional de los progresistas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 49 – DICIEMBRE DE 2011

3.- LA REVOLUCIÓN DE 1854

El pronunciamiento de algunos generales moderados como O'Donnell contra un gobierno impopular (acusado, entre otras cosas, de monumentales especulaciones con los terrenos donde se construiría el ferrocarril) sólo consiguió imponerse gracias a la sublevación urbana acaudillada por los progresistas. Espartero volvió al gobierno, en una incómoda coalición con los pronunciados de 1854. Desde 1854 hasta 1856, en las Cortes Constituyentes se llevó a cabo una obra legislativa importante: se fraguaron la ley Madoz sobre desamortización, la de ferrocarriles y la de sociedades de crédito. Se puede pensar que los progresistas eran mejores intérpretes que los moderados de los intereses de la burguesía española.

Sin embargo, ésta los aceptaba a regañadientes por sus vinculaciones con las masas populares. El pueblo de las ciudades reclamaba el cumplimiento de puntos del programa progresista, como la abolición de las quintas y los consumos, o exigía que barajan los precios de los alimentos.

3.1. Radicales y moderados

Detrás de los progresistas se perfilaba el partido demócrata, con propuestas más radicales que las del liberalismo: democratización de la vida local y, mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Sobre todo, se produjeron agitaciones campesinas, y el movimiento obrero hizo su entrada en la escena política, con la creación de asociaciones de tipo sindical en Barcelona, que llegaron a convocar a una huelga general en 1855.

El desorden había durado demasiado para la burguesía: en 1856, O'Donnell disolvió las Cortes Constituyentes y volvió a una versión ligeramente atenuada del moderantismo. Desde 1856 hasta 1868, O'Donnell y su Unión Liberal alternaron con Ramón María de Narváez y sus moderados, proporcionando un fuerte impulso al crecimiento económico. Y sin embargo, la evolución que vivió España fue parecida a la de la década que acabó en 1854: un sistema cada vez más autoritario, más cerrado sobre sí mismo, que acabó, en 1868, por quedar limitado a la camarilla de palacio.

4.2. Asuntos exteriores

Entre las actuaciones relacionadas con la situación política internacional cabe destacar, especialmente en la década de los 60, las gestiones diplomáticas para garantizar la soberanía temporal del Pontificado de Pío IX, de cuyos territorios se había apoderado el gobierno italiano. En el año 1861 tuvo lugar la anexión de la isla de Santo Domingo, a raíz de una petición del presidente dominicano Santa Ana.

El gobierno de O'Donnell declaró incorporado el territorio, lo que dio lugar a una guerra con los independentistas que fue larga y costosa, por lo que se acordó el abandono de la isla en mayo de 1865, cuando ya gobernaba Ramón María de Narváez.

4.3. Intervención en México

La intervención en México, en colaboración con Francia e Inglaterra, se llevó a cabo mediante una expedición dirigida por Prim, que desembarcó en Veracruz.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 49 – DICIEMBRE DE 2011

El motivo oficial era defender los intereses de los extranjeros que vivían en México y resultaban perjudicados por las luchas civiles entre Juárez y Miramón. Pero Francia y España disfrazaban sus auténticas intenciones: la primera quería imponer al archiduque Maximiliano de Austria como emperador de México, y la segunda, a un infante español, hijo de María Cristina.

Prim fue hábil, al no declarar la causa de su misión, y al saber los motivos de Napoleón III y darse cuenta del poder real que tenía el presidente mexicano Benito Juárez, firmó con él la "Convención de Soledad" el 19 de febrero de 1862, y, de acuerdo con los ingleses, se retiró, dejando sólo a Maximiliano, que acabó sus días fusilado.

4.4. Guerra de África

Comenzó esta guerra en el año 1859, por motivos realmente fútiles, camuflando los intereses políticos de los gobernantes incompetentes y las aspiraciones de los militaristas. Todo fueron grandes algaradas populares ante las supuestas ofensas moras al honor patrio, grandes discursos y poca objetividad. Era una guerra limitada, bajo la atenta mirada de las potencias coloniales europeas, que sirvió para lucimiento personal de Prim en Castillejos y Wad-Ras. Muley el Abbas pidió la paz, y O'Donnell se la denegó porque no quería entregar Tetuán.

Cuando finalmente se tomó esta ciudad y las pocas pertenencias personales del sultán, como su tienda de campaña, la paz se impuso por presión de Francia e Inglaterra. Hubo grandes celebraciones por la brillante y corta campaña, sin que se llegaran a comprender los verdaderos motivos de esta guerra y las consecuencias de la misma, que durarían muchos años.

5.- LA CAÍDA DE ISABEL II

En 1868 coincidieron una crisis política y una crisis económica. El trono de Isabel II había ido perdiendo progresivamente apoyo social y político: primero, los progresistas adoptaron la táctica del "retraimiento" (no participación en la vida política legal) y se volcaron en la vía insurreccional o el pronunciamiento. Más tarde, hasta los militares de la Unión Liberal rechazaron un gobierno exclusivista de los moderados, lanzado hacia la represión más cerrada y sin ninguna base en el país.

Por otra parte, a partir de 1868 la situación económica empeoró gravemente: hubo una crisis financiera que tuvo efectos sobre los ferrocarriles y el sector de la construcción y trajo como consecuencia, el paro, y una crisis agraria, de malas cosechas (1867-1868), que añadió la carestía de alimentos a la mala situación general.

Todo estaba preparado para un alzamiento contra "lo existente", y se repitió el modelo de las revoluciones del siglo XIX.

El pronunciamiento de los generales y almirantes descontentos en Cádiz, como Francisco Serrano y Domínguez, Prim y Topete, entre otros, se vio secundado por alzamientos populares, formación de milicias y juntas, etcétera, en las principales ciudades. Después de una breve y poco entusiasta tentativa de resistir (la batalla de Alcolea), Isabel II abandonó el trono. La monarquía se vino abajo en menos de 15 días.

6. RESUMEN DEL REINADO DE ISABEL II

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 49 – DICIEMBRE DE 2011

6.1. De la década moderada al Programa de Ostende

Fueron casi 60 los gobiernos que se sucedieron en el transcurso de los 25 años del reinado de Isabel II. Abundaron los pronunciamientos, las revueltas, las escisiones de grupos políticos, las conspiraciones y las proclamas. Intentemos, por tanto, dar una visión de conjunto, reduciendo tal cúmulo de acontecimientos a varias etapas bien definidas, aunque dentro de cada una de éstas no faltan los contragolpes y las oscilaciones:

- Década moderada (1844-1854)

La figura dominante fue el general Ramón María de Narváez, que impuso una política autoritaria (sus enemigos le llamaban el Espadón de Loja, por el lugar de su nacimiento), para la que contó con un instituto armado de reciente creación: la Guardia Civil, fundada por el duque de Ahumada.

Si Espartero fue el prototipo del militar progresista en la España del XIX, Narváez fue su contrafigura en el bando moderado.

Narváez se consideraba un pragmático, un hombre de estado por encima de los intereses partidistas, obligado a transitar como un equilibrista entre la revolución y las apetencias ultraconservadoras.

Se promulgó la Constitución de 1845, que era, en realidad, una constitución pactada, y que significaba un fuerte retroceso reaccionario en relación con la anterior: supresión de la libertad de imprenta, designación directa de los senadores, reforzamiento del poder real sin intervención de las Cortes, desaparición de la Milicia Nacional, etcétera.

- Bienio progresista (1854-1856)

Los últimos gobiernos moderados habían suscitado la indignación popular por su aparente corrupción.

El Manifiesto de Vicálvaro (1854), redactado por Cánovas del Castillo (el futuro artífice de la Restauración), en favor de una política más honesta, dio origen a un movimiento general (la Vicalvarada) que llevó al poder a los generales Espartero y O'Donnell.

En 1855, nuevas medidas desamortizadoras, obra de Madoz, acarrearón la ruptura con la Santa Sede.

Las Cortes aprobaron una nueva Constitución, la de 1855, que no llegó a ser promulgada porque, antes de que eso ocurriera, el general O'Donnell protagonizó otro golpe de Estado que restableció la de 1845.

Tras un nuevo gobierno de Narváez, el general O'Donnell fundó un partido, la Unión Liberal, que gobernó durante ocho años.

- La Unión Liberal

Bajo el gobierno de la Unión Liberal tuvieron lugar en el exterior varias acciones bélicas que parecían suscitar el entusiasmo nacional, pero de las que finalmente España no sacó ningún provecho:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 49 – DICIEMBRE DE 2011

1) Intervención armada en Cochinchina, junto al ejército francés, para defender los derechos a la predicación de los misioneros; la victoria militar no tuvo más resultado que el ensanchamiento del Imperio francés en aquella zona.

2) Guerra de Africa, como consecuencia de la agresión de los cabileños a Ceuta.

El general Prim, jefe del Partido progresista, cosechó las victorias de Castillejos y Wad-Ras, que aumentaron su prestigio y lo convirtieron en la gran figura del momento. El Tratado de Wad-Ras o de Tetuán (1860) no significó para España ninguna expansión colonial en Africa, a causa de la presión británica (Inglaterra no quería ver disminuida su influencia en el Mediterráneo, asegurada por sus posesiones de Gibraltar y Malta).

3) Intervención en México, también junto a los franceses, para establecer allí un imperio a la europea en la persona de Maximiliano de Austria.

Cumplido el objetivo primero (el pago de unas deudas exteriores mexicanas), el ejército expedicionario español, comandado por Prim, se retiró. Benito Juárez vencerá después, y mandará fusilar al efímero emperador Maximiliano.

Durante el período de la Unión Liberal también tuvo lugar el desembarco en La Rápita del conde de Montemolín, tras la sublevación en su favor del capitán general de Baleares.

La intentona fracasó, y las partidas carlistas fueron sometidas. Montemolín y su hermano renunciaron a sus pretensiones a la corona.

- Gobierno de transición

De nuevo en el poder Ramón María de Narváez, se produjo una violenta protesta estudiantil a causa de la expulsión de don Emilio Castelar, prohombre del partido demócrata de su cátedra, por haber escrito un artículo titulado "El rasgo", en el que atacaba duramente a la reina.

El ministro de la Gobernación, González Bravo, reprimió ferozmente la revuelta estudiantil en la llamada Noche de San Daniel.

Al año siguiente (1866), una escuadra española, mandada por Méndez Núñez, bombardeó Valparaíso y El Callao, en Chile, como respuesta al apresamiento de una goleta española por la escuadra chilena.

Con muy poca diferencia murieron O'Donnell y Narváez, y en la escena política española quedaron solamente las tres grandes figuras del futuro:

- Francisco Serrano, duque de la Torre, quien tras gozar de los favores de la reina se había convertido en su gran enemigo

- Cánovas del Castillo

- Prim, que desde el extranjero tramaba una conspiración de gran envergadura con la ayuda de otros progresistas emigrados (especialmente, el duque de Montpensier, casado con una hermana de Isabel II y que soñaba con el trono de España).

Los conspiradores redactaron una declaración revolucionaria, el llamado Programa de Ostende (1867), al que se adhirió la Unión Liberal. González Bravo, entonces jefe del gobierno, extremó



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 49 – DICIEMBRE DE 2011

imprudentemente las medidas de represión expulsando de sus cátedras a todas las grandes figuras del partido demócrata.

La reina era cada vez más impopular, tanto por la actuación del gobierno como por su vida privada, que trascendía a la calle envuelta en el escándalo. La Revolución estaba a un paso.

5.- BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, M., *La burguesía revolucionaria*, Alianza, Madrid, 1973.

TUÑÓN DE LARA, M., *Estudios sobre el siglo XIX español*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

CLAVERO, B., *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Tecnos, Madrid, 1984.

PALACIO, V., *La España del siglo XIX (1808-1898)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1981.

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: MARÍA JESÚS COEÑA DEL REAL
 - Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA
 - E-mail: mjcdr@hotmail.com